



Session ordinaria

En la villa de Atlixco a tres de Enero de mil ochocientos treinta y seis. Reunidos en session ordinaria los Sres. D.^o Antonio Vaneegas, Alcalde Civil Presidente, D.^o Andres Campillo teniente, Jusef Garcia Garcia, Pedro Altamirano y Barrios. Alcaldes Regidores, y Don Jose Gil Prior del Comunal individuos q^o componen su Ayuntamiento plenos acordaron lo siguiente

Se vio una Circular del Sr. Gobernador Civil de la Prov. de Sta. P. de Diciembre inserta en el boletin oficial del N.º 388, acordando la de 1.º del mismo mes sobre precaucion de lanas y productos de lanas de Ex-Realistas: Mas el Sr. Procurador acordaron haber cumplido esta villa con dho. orden segun se manifiesta a S.ª Confes. Vice del propio mes

Se vio otra la Real orden de 16. de Diciembre y S.ª Confes. q^o le sigue inserta en el boletin oficial del N.º 389. q^o con los modelos q^o expresa comunicada del Sr. Gov. Civil confes. P. para abrenar todas las fabricas de tejidos de todas clases q^o existieren en el Reyno, comunas q^o hacen de primeras materias, jornales y productos de sus elaboraciones como demas q^o expresa. Mas el Sr. Procurador acordaron se continen a S.ª q^o en esta villa no hay fabricas de ninguna clase de tejidos, y solo en un oficial teñedor de lienzos blancos por cuenta ajena los cuales no emplean capital ni materias propias en ninguna cantidad; por cuya razon no se formen ni remitan los libros q^o previene

Se vio una Circular del Sr. Gobernador Civil de Sta. P. de Diciembre inserta en el boletin oficial del N.º 390. para q^o la prevenga ciertos vicios satisfagan puntualmente el Dicho inserto con arreglo alas S.ª y S.ª ordenes vigentes. Mas el Sr. Procurador acordaron se guarde y cumpla y se fixe al punto q^o el Sr. Gov. q^o la puntualmente observancia

Como que se concluye esta session q^o firmo el Sr. Presid. y Prior del Comunal, de qual Certifico =

Antonio Vaneegas

Jusef Garcia

Jusef Campillo

Nota de Edicto y Oficio para el Sr. Govern. Civil

Confes. Vice del mismo mes tal como se le ha fijado en la Plaza p^o p^o, y oficio para el Sr. Gov. Civil segun previene el Acuerdo Ant. q^o se remite q^o el Comunal ordinario de q^o Certifico =

Atlixco.

Session ordinaria

En la villa de Atlixco a once de Enero de mil ochocientos treinta y seis. Reunidos en session ordinaria los Sres. D.^o Antonio Vaneegas, Alcalde Civil Presidente, D.^o Andres Campillo teniente, Jusef Garcia Garcia, Pedro Altamirano y Barrios. Alcaldes Regidores, y Don Jose Gil Prior del Comunal individuos q^o componen su Ayuntamiento plenos acordaron lo siguiente

